



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 445/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Myriam Verónica BARBIERI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna no dio cumplimiento al plan de correlatividades establecido en la Ordenanza N° 1163.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 445/2012 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 445/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de la asignatura Contaminación del Aire



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



antes de regularizar Contaminación del Aire, a la alumna Myriam Verónica BARBIERI,
Legajo N° 7669, de la carrera Licenciatura en Enseñanza en Ciencias del Ambiente.


ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2432/2016

UTN
E.A



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior